



**Federación Española de
Sociedades de Sexología**



Boletín Informativo

- 1 CARTA DEL PRESIDENTE
- 3 PROGRAMA DE SALUD Y EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA PARALÍTICOS CEREBRALES (2º PARTE)
- 5 CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGÍA
- 16 POSTURA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGÍA (FESS) SOBRE EL MATRIMONIO Y LA ADOPCIÓN POR PAREJAS HOMOSEXUALES
- 19 PROGRAMA FÉNIX: TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A HOMBRES MALTRATADORES
- 21 ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA LA SALUD SEXUAL (WAS)
- 23 UNA APROXIMACIÓN RACIONAL-EMOTIVA A LOS PROBLEMAS SEXUALES
- 26 INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA POR PARTE DE LA FESS
- 29 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS SOCIEDADES FESS
- 35 CURSOS
- 38 JORNADAS
- 43 NOTICIAS
- 50 RESEÑA DE ARTÍCULOS
- 60 SOCIEDADES MIEMBROS DE LA FESS
- 63 RESEÑA DE LIBROS
- 65 EVENTOS
- 79 ENTIDADES MIEMBROS DE LA FESS

**Boletín Informativo
FESS-AEES
Volumen 9. 2ª Época
Junio 2006**

Publicación Oficial de la
Federación Española de
Sociedades de Sexología y
de la Asociación Española
de Especialistas de Sexología

Editor:

Carlos San Martín Blanco.

Consejo de Redacción:

Antonio Casaubón Alcaraz.
Marta Arasanz Roche.
Juan José Borrás Valls.
Francisco Cabello Santamaría.
Cristina Corbella Cazalet.
Olatz Gómez Llorens.
Froilán Sánchez.
María Pérez Conchillo.
Miren Larrazábal Murillo.
Manuel Varela.
Miguel Ángel Cueto Baños.
Arun Mansukhani.

Secretaría:

CIPSA
C/ Emilio Pino, 6. 7º Izda
39001 Santander (España).
Telf. y Fax: 942 213 012.
email: cipsa@cipsaonline.com
http://www.cipsaonline.com

Dirección Editor:

CIPSA
C/ Emilio Pino, 6. 7º Izda
39001 Santander (España).
Telf. y Fax: 942 213 012.
email: cipsa@cipsaonline.com
http://www.cipsaonline.com

Página Web:

http://www.fess.org.es

Imprime:

NILO Industria Gráfica, S.A.
c/ Alfonso Gómez, 40.
28037 Madrid (España).

Diseño y Maquetación

Artetra Digital, S.L.
http://www.artetra.com

Este Boletín no se hace responsable
de las opiniones expresadas por sus
colaboradores

Hemos puesto al servicio de las sociedades miembros de la Federación una oficina de prensa para que la sexología científica y la FESS puedan tener una presencia cada vez mayor en los medios de comunicación. En ese modo de entender nuestra responsabilidad como sexólogos, nos hemos manifestado públicamente por medio de diferentes comunicados ante temas de actualidad: posicionándonos a favor de las iniciativas del actual gobierno de La Ley de Igualdad y la Reforma del Código Civil que permite el matrimonio y adopción por parte de personas del mismo sexo. Así como exponiendo, con los argumentos que la ciencia y el sentido común nos otorgan, nuestra opinión en debates como en el "Informe Polaina" o las manifestaciones de la Conferencia Episcopal.

Llegado este punto, no quiero desaprovechar la ocasión para animaros a tod@s a usar más la oficina de prensa y dar a conocer a través de ella cuantas actividades desarrolléis u opiniones consideréis que han de darse a conocer.

Seguimos creciendo en el número de entidades que conforman la familia FESS con nuevas incorporaciones y, además, hemos recuperado para la causa a algunas sociedades que habían dejado en su momento la Federación -"bienvenidos a casa"-. Esto particularmente, me llena de satisfacción ya que sumar esfuerzos es algo fundamental para conseguir que el acceso de la ciudadanía a la SALUD SEXUAL en España, deje de ser un sueño o una quimera y acabe siendo una realidad.

También trabajamos en la elaboración de la encuesta auspiciada por Pfizer sobre "Sexualidad en vocaciones", cuyos resultados se conocerán próximamente.

Los miembros de nuestra Federación siguen ocupando cargos de responsabilidad en las organizaciones internacionales de sexología, uno de nuestros presidentes de honor, Francisco Cabello fue nombrado miembro del WAS Advisory Comité en el Congreso Mundial de Montreal 2005 y el que os escribe adquirió el compromiso, en el XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual en Salvador, en representación de la sexología española de ser el Tesorero de la FLASSES (Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual) para el período 2006-2010. Esa confianza depositada en mi persona nos abre la posibilidad de organizar el XV Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual, coincidiendo con el Congreso Español de 2010, otra ilusión y otro reto en puertas.

Los logros obtenidos son bastantes y deben de suponer un nuevo impulso y un nuevo acicate para tod@s ante el futuro de la SEXOLOGÍA ESPAÑOLA que entre todos estamos construyendo.

Un fuerte abrazo a tod@s.

Antonio Casaubón Alcaraz
Presidente de la FESS

PROGRAMA FÉNIX: TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A HOMBRES MALTRATADORES

(Programa de la Dirección General de la Mujer. Junta de Castilla y León)

M^a Josefa Vélez. Técnico Responsable del Centro de la Mujer en León.

Miguel Ángel Cueto. Psicólogo del Programa.

Este servicio creado dentro del Programa de Apoyo psicológico a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, pretende la rehabilitación de los hombres que ejercen violencia de género. Se ofrece a aquellos que han ejercido maltrato sobre sus parejas y pretende que se rompa la cadena del mismo. Este tipo de recursos hacia la rehabilitación psicosocial de los maltratadores a través de programas de intervención psicológica, constituye una alternativa eficaz que puede tener beneficios no sólo para ellos mismos, sino, especialmente, para las personas maltratadas, la familia y la sociedad en general.

Con este objetivo, el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León incorporó al programa de apoyo psicológico a mujeres víctimas de maltrato o abandono familiar, a partir del año 2005, el servicio de tratamiento psicológico dirigido a hombres que ejercen la violencia hacia las mujeres y al que se denominó Programa Fénix. Este hecho responde a la perspectiva integral que persigue el programa de atender no sólo a las víctimas, sino también a los agresores con un doble interés: evitar la reincidencia y favorecer su integración.

Los destinatarios son varones de Castilla y León que manifiesten problemas de agresividad y violencia en la convivencia dentro del hogar y voluntariamente quieran cambiar sus actitudes y conductas. La intervención suele llevarse a cabo de forma individual, aunque si se considerase oportuno, se podría realizar terapia grupal o terapia de pareja, pero sólo cuando se garantice que la mujer se encuentra en igualdad de condiciones que el agresor para seguir el tratamiento. En general, los objetivos de este programa de atención psicológica a maltratadores son:

- Terminar con la violencia física, psicológica o sexual.
- Fomento de los sentimientos de responsabilidad y autocontrol.
- Desarrollo y mejora de habilidades de comunicación y conducta asertiva.
- Disminución del aislamiento social.
- Comprensión del impacto que tiene la agresión en la víctima.
- Aumentar en el usuario el sentido de responsabilidad de su conducta agresiva.
- Ayudarle a desarrollar relaciones interpersonales basadas en la estima y el respeto.
- Toma de conciencia de la relación existente entre la violencia hacia las mujeres y la educación recibida.
- Promover la flexibilización de los roles de género estereotipados.
- Revisar creencias culturales que contribuyen a legitimar la violencia.

La actuación del programa requiere que la responsable del Centro de Mujer respectivo se ponga en contacto con el psicólogo asignado y le haga llegar la ficha de datos básicos y un informe sobre el usuario. El psicólogo se pondría en contacto, en el plazo de un día, con el agresor interesado para concertar la primera sesión de información y motivación. La duración de la terapia está prevista que sea de un año con dos sesiones de seguimiento, una a los seis meses de terminar el tratamiento y otra al año. Dicho seguimiento se basará en entrevistas semiestructuradas con el agresor y con personas significativas de su entorno. Los aspectos que se trabajan con los agresores suelen ser los siguientes:

- Área conductual: control de impulsos, de la ira y conducta pública versus privada.
- Área cognitiva: razonamiento moral, procesamiento cognitivo, resolución de problemas, toma de decisiones, distorsiones cognitivas, manejo del estrés.
- Área afectivo-relacional: empatía, expresión emocional, celotipias, autoestima, habilidades de comunicación, negociación versus agresión.

Las fases del servicio de tratamiento psicológico dirigido a hombres que ejercen la violencia hacia las mujeres son:

- Información y motivación: 1 sesión.
- Evaluación y diagnóstico: Donde se le declara apto o no apto para seguir dicha intervención.
- Tratamiento psicológico: Dicha intervención se finalizará cuando el terapeuta lo considere oportuno ya que ha cumplido los objetivos del programa. Igualmente, podría darse por finalizado cuando haya un abandono de la terapia por parte del usuario o por incumplimiento del contrato terapéutico.
- Evaluación e informe final.

Todavía es pronto para presentar unos resultados del programa, pero podemos afirmar que propiciar un apoyo terapéutico y enseñar conductas de respeto hacia la pareja es un buen método para mejorar la calidad de vida del propio maltratador y su entorno familiar y social. Nuestra breve experiencia nos indica que, después de una resistencia inicial, los agresores suelen reconocer sus errores, intentar modificar formas de comunicación inadecuadas y buscar salidas de respeto ante sus parejas. Además, suelen mejorar en la comunicación con sus hijos y entorno, lo que redundará en una relación familiar más estable y estructurada. No obstante, este programa está en revisión últimamente debido a que los servicios penitenciarios están actualmente derivando a este programa a hombres condenados por violencia de género.

La filosofía del citado Convenio firmado entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León, era establecer de forma voluntaria para el agresor una terapia psicológica como una forma de ayudar a la mujer y contribuir a la prevención y a la disminución de la violencia de género, la cual constituye la manifestación más clara y evidente de la desigualdad entre hombres y mujeres.

En la actualidad y ante la ausencia de este tipo de programas en nuestra Comunidad Autónoma, ya que el Programa de Rehabilitación de Maltratadores, es pionero en nuestra Región, hay que resaltar que desde que dicho Programa comenzó su andadura (mayo de 2005), existen en la actualidad en León y provincia 55 solicitudes del Programa Fénix, de las cuales 51 han sido derivadas por los Servicios Sociales Penitenciarios como una medida alternativa a la ejecución de sentencias. Ello rompe en nuestra opinión con la filosofía de este Convenio a la que hacíamos referencia anteriormente respecto a la "voluntariedad" de la persona que se somete a la terapia y ello teniendo en cuenta que hasta el momento la Comunidad Autónoma de Castilla y León no tiene ningún tipo de Convenio de Colaboración con los Servicios Sociales Penitenciarios, ni tampoco éstos, como hemos dicho, tienen ningún tipo de Programa para la Rehabilitación de los penados y es por lo que nos los derivan para la Terapia Psicológica.

A pesar de las críticas por parte de algunos sectores por distraer parte del presupuesto que tendría que ir destinado a la mujer a la rehabilitación de los maltratadores, ello no impide reconocer que trabajar la terapia psicológica con los hombres para la prevención de la violencia de género, contribuye en buena medida a erradicar esta lacra porque se trabaja con el origen del problema, independientemente de donde vengan derivados los hombres violentos, si bien es cierto que resulta mucho más difícil trabajar este tipo de conductas con personas que no acuden al psicólogo voluntariamente y que los deriva el poder judicial.

Como conclusión, sería necesario no esperar a que una persona sea violenta y haya una víctima para intervenir, habría que trabajar más con la prevención, desde la infancia, en la escuela, en la familia, en los medios de comunicación, utilizando formas de defensa desde la "no violencia", solucionando los problemas desde otra perspectiva, castigando socialmente las conductas violentas, desde la tolerancia y la comprensión, sin transmitir más violencia.